

René Jaime Mungarro, apoderado legal de la vivera Urbi Desarrollos Urbanos, quien también está vinculado a las constructoras OHL-México y Vinte, filial de Urbi, fue detenido el pasado sábado en Monterrey, Nuevo León y trasladado a un penal en el estado de México, en cumplimiento a una orden de aprehensión que fue librada en su contra a principios de 2015, por su presunta responsabilidad en diversos fraudes derivados de la venta de miles de casas interés social que fueron construidas en terrenos irregulares y a un sobre precio de hasta el 40 por ciento.

La detención del abogado llegó después de varios años que un grupo de habitantes de fraccionamientos habitacionales como Urbi Quinta Montecarlo y Hacienda de Balboa, en Cuautitlán Izcalli, así como de Villas del Real, en Tecámac, representados legalmente por el Frente Mexiquense en Defensa de una Vivienda Digna AC (FMDVD), interpusieron denuncias penales contra la vivera que construyó las casas en que habitan, con materiales de mala calidad y después de una serie de simulación de actos jurídicos a los que se prestaron empresarios, notarios públicos y autoridades municipales y del gobierno del estado de México.

José Humbertus Pérez Espinoza, vocero y representante jurídico del FMDVD confirmó en entrevista con *La Jornada* que Mungarro fue detenido en Monterrey, y dijo que este domingo se realizó la audiencia de declaración preparatoria en la que el detenido hizo sus primeras declaraciones sobre los delitos que se le imputan.

“Este es una noticia importantísima para miles de familias que fueron defraudadas por empresarios defraudadores que están comenzando a caer en prisión. El siguiente paso es mantener los aseguramientos de las viviendas y una vez que obtengamos las sentencias condenatorias de los jueces procederemos a exigir las indemnizaciones de nuestros representados, a quienes hoy les digo que se abre por fin una luz después de tantos años de batallas jurídicas”, dijo Pérez Espinoza.

Añadió que con la detención de Mungarro se garantiza el aseguramiento precautorio de los conjuntos urbanos Villa del Real Quinta Sección Fase I y II, y sexta sección (de Tecamac), quedando pendiente aún los aseguramientos que ya vienen en camino de Urbi Quinta Monte Carlo y Urbi Hacienda Balboa (de Cuautitlán Izcalli)”.

Agregó que “dentro de la misma averiguación previa ya comparecieron ante la Procuraduría de Justicia del estado de México Sergio Leal Aguirre, presidente; el vocal Antonio Blas Zúñiga y Eva Viveros Hernández, apoderada legal. Todos ellos integrantes del consejo de administración de la empresa Vinte-Viviendas Integrales (constructoras también de los fraccionamientos de Urbi), por lo que también estarán siendo asegurados los

fraccionamientos Real del Sol, Real del Cid, Real Castell, Real Firenze, Real Verona y Real Toscana”.

La orden de aprehensión contra Mungarro fue librada por la juez Araceli Mata Juárez, del juzgado primero de primera instancia del distrito judicial de Ecatepec, con residencia en Chiconautla, estado de México, bajo la causa penal 76/2014-2, por los delitos de fraude y fraude por fraccionadores.



De las constancias de autos que pudieron consultarse ayer en dicha causa penal se encuentran un caudal de pruebas documentales y periciales que demuestran que René Jaime Mungarro y Sergio Armando Guevara Márquez (prófugo de la justicia), dos empresarios y representantes legales de la constructora URBI, incurrieron en simulación de actos jurídicos con el propósito de incrementar ilegalmente su patrimonio y el de los dueños de la vivienda.

Mungarro y Guevara fungían como apoderados legales de Urbi (que encabezan los empresarios Cuauhtémoc y Nezahualcóyotl Pérez Román), al mismo tiempo que Mungarro encabezaba la empresa Constructora Vinte-Viviendas Integrales SA de CV.

Lo relevante de esto es que Mungarro y sus socios de la Constructora de Viviendas Integrales idearon una estrategia jurídica para convertirse en ejidatarios y adquirir bajo esa figura legal varias parcelas del ejido San Francisco Cuautliquixca, ubicado en Tecamac, estado de México.

Esos terrenos fueron vendidos entre 2000 y 2004 a la empresa Constructora de Viviendas Integrales, la cual los utilizó para construir, con materiales de baja calidad, los conjuntos habitacionales Real del Sol I, II y III; Real del Cid I, II, III y IV; Real Castell I y II; Real Firenze; Real Verona, y Real Toscana, que actualmente son propiedad de la vivienda Urbi.

La información que forma parte de dicha causa penal está sustentada en la averiguación previa PGJEM/TOL/DR/I/490/2010, que derivó de una denuncia penal por el delito de fraude de fraccionadores, presentada ante la Procuraduría General de Justicia del estado de México por miles de vecinos de esos fraccionamientos que son representados legalmente por el Frente Mexiquense en Defensa de una Vivienda Digna AC.

De su lado, José Humbertus Pérez Espinoza, vocero y presidente del frente mexiquense, informó que la orden de aprehensión librada contra Mungarro no había podido

cumplimentarse antes, porque el gobernador del estado de México, Eruviel Ávila, “estuvo moviendo los hilos para proteger a los responsables de Urbi, dejarlos impunes. Es claro que Eruviel los está protegiendo en apoyo a los hermanos Cuauhtémoc y Nezahualcóyotl Pérez Román, quienes financiaron su campaña electoral y la del presidente Enrique Peña Nieto².

Y Pérez Espinoza añadió: “es muy clara la participación del Grupo Constructor OHL en la protección y la manipulación de las órdenes de aprehensión en contra de René Jaime Mungarro y Sergio Armando Guevara Márquez. Tengo claro que Guevara Márquez se mantuvo fiel a los hermanos Cuauhtémoc y Nezahualcóyotl Pérez Román, sin embargo éste último no dejó de realizar diversos actos delictivos que están acreditados en diversas averiguaciones del Frente Mexiquense, principalmente en los Conjuntos Urbanos: URBI QUINTA MONTECARLO y URBI HACIENDA BALBOA, ubicados en el municipio de Cuautitlán Izcalli.

“Cabe aclarar que los señores René Jaime Mungarro y Sergio Leal Aguirre de manera indistinta representaban a la empresa URBI para cometer graves ilícitos durante los años 2000-2004 en los Conjuntos Habitacionales de Villa del Real ubicados en el municipio de Tecámac, y de manera paralela Rene Jaime Mungarro era presidente del Consejo de Administración de la Constructora Promotora de Viviendas Integrales S.A. DE C.V., en donde, junto con: Carlos Alberto Cadena Ortiz de Montellano (Secretario), Sergio Leal Aguirre (vocal) y Antonio Blas Zúñiga (vocal), todos ellos fundadores de la citada empresa, establecieron una estrategia para convertirse en Ejidatarios. Y eso lo demostramos a la juez, pues le anexamos el Acta Constitutiva de Promotora de Viviendas Integrales SA de CV.

Con información de *La Jornada*